

Expediente: 150/25

Carátula: LUCENA IGNACIO EZEQUIEL C/ PERALTA JOSE MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2025 - 04:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PERALTA, JOSE MARIA-DEMANDADO

20400010553 - LUCENA, IGNACIO EZEQUIEL-ACTOR

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 150/25



H20461511474

JUICIO: LUCENA IGNACIO EZEQUIEL c/ PERALTA JOSE MARIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 150/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 06/08/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$3.000.200 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$411.557, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado MOLINUEVO JUAN PABLO tiene regulado honorarios por el monto de \$500.000.

CONCEPCIÓN, 06 de Agosto de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$361.557 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de LUCENA IGNACIO EZEQUIEL, desde la cuenta N° 560809599754239, CBU N° 2850608750095997542395, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 401799061674, CBU N° 0070167530004017990649 del Banco GALICIA, titular IGNACIO EZEQUIEL LUCENA, CUIT N° 20413455007.

III. Resérvese la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado MOLINUEVO JUAN PABLO.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado MOLINUEVO JUAN PABLO con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 06/08/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.